

6 de febrero, 2020

Declaración de SALSA en la que se condena el nombramiento de Ricardo Lopes Dias como Jefe de la Coordinación General de Pueblos Indígenas Aislados y Recientemente Contactados de Brasil

La Sociedad para la Antropología de Tierras Bajas Suramericanas (SALSA), una organización académica internacional compuesta por 500 profesores, estudiantes y profesionales, condena enérgicamente el nombramiento de Ricardo Lopes Dias, el 5 de febrero de 2020, al cargo de Jefe de la Coordinación General de Pueblos Indígenas Aislados y Recientemente Contactados (CGIIRC) de FUNAI. Este nombramiento perpetúa la tendencia peligrosa y perturbadora del gobierno brasileño bajo Jair Bolsonaro, de despreciar los derechos de los pueblos indígenas y poner en peligro su integridad cultural y territorial.

Formado como antropólogo, el Sr. Lopes Dias ha trabajado durante más de dos décadas como miembro de la Misión Nuevas Tribus (ahora Ethnos360), una organización religiosa evangélica fundada en los Estados Unidos en 1942 con el objetivo expreso de convertir a las poblaciones tribales aisladas del mundo a la Cristiandad. Ha trabajado extensamente en el Territorio Indígena Vale do Javari, donde los grupos indígenas han denunciado públicamente la Misión Nuevas Tribus y continúan sufriendo la destrucción de sus creencias cosmológicas y éticas ante la evangelización forzada. Somos investigadores de provenientes de muchas partes del mundo, pero hablamos con voz aunada como defensores de la investigación ética y humana sobre temas relacionados con las tierras bajas de América del Sur, sus pueblos y sus entornos. Consideramos que la libertad de religión y de expresión son derechos humanos de todos los pueblos y, por lo tanto, nos preocupa profundamente que el nombramiento de un misionero para este alto cargo altere fundamentalmente el trabajo de FUNAI y ponga en peligro la autonomía cultural de los grupos que viven en aislamiento voluntario del estado. No se puede permitir que el papel principal de FUNAI pase de ser el garante de los derechos indígenas (consagrado en los artículos 231 y 232 de la Constitución de 1988), a ser quien impone a la fuerza la conversión religiosa sancionada por el estado. Además, los pueblos tribales tienen derecho a vivir aislados del estado y la sociedad brasileños si así lo desean; el nombramiento de un misionero comprometido con la destrucción de la religión indígena es completamente contrario a la misión del CGIIRC.

Desde que el señor Bolsonaro asumió la presidencia a principios de 2019, el apoyo financiero para la Fundación Nacional del Indio (FUNAI) se ha desplomado, a sus técnicos se les ha prohibido continuar su demarcación de territorios indígenas, y los profesionales en los niveles administrativos superiores y encargados de investigación y defensa han sido despedidos o han visto su reputación manchada por la persecución política. Si bien periodistas e investigadores de otras disciplinas se han enfocado sobre cómo las políticas del Sr. Bolsonaro se avasallan a los intereses agrícolas o a un militarismo resurgente, nuestra propia experiencia como antropólogos nos lleva a condenar particularmente el asalto flagrante contra los pueblos indígenas que el señor Bolsonaro está perpetrando en nombre de una agenda asimilacionista. Nos solidarizamos con los diversos pueblos y culturas de Brasil, con nuestros colegas en el gobierno que ven lo absurdo que es el nombramiento del Sr. Lopes Dias, y con los defensores de los derechos humanos en todo el mundo.



Dr. Carlos D. Londoño Sulkin
President of SALSA



Dr. Jeremy M. Campbell
Director, Public Issues & Actions Committee